

**PRECIOS Y PUNTO DE ENTREGA DE**

|   |            |
|---|------------|
| Trimestre .....                             | 10 pesetas |
| Semestre .....                              | 180 --     |
| Año .....                                   | 340 --     |
| Ayuntamientos de la Provincia,<br>año ..... | 300 --     |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los anuncios que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año en curso, 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 6 pesetas.



**PRECIO DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio de carácter oficial que se inserte, durante de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte de Oficiales» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-puntis se reintegrará con el timbre móvil que le correspondiera por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de anuncios extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que los interesa.

Los anuncios obligados al pago sólo se recibirán previo cheque o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, en su oficina, según así prevenga, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETÍN respectivo como comprobante. No será válido sin los demás que se piden.

Ninguno tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se vende en la Imprenta del Excmo. Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cabecera, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para la población de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897).

### SECCION CUARTA

Núm. 1.470

#### Administración de Rentas Públicas

##### SECCION DE LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS

Relación de individuos que habiendo sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se remite para la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

##### Impuesto de gasolina

Año 1949: José Miral Gutiérrez, pesetas 780'12.

Año 1950: El mismo, 611'82 pesetas.

##### Impuesto de muebles

Año 1954: José Gómez Sola, 30 pesetas.

Año 1954: El mismo, 30 pesetas.

##### Impuesto de jabones

1.º y 2.º trimestres de 1949: Esteban Marcos Ferrer, 600 pesetas.

##### Impuesto transportes (tracción sangre)

Año 1954: Mauricio Sola Lajusticia, 75 pesetas.

Año 1950: Miguel Asensio Sánchez, 50 pesetas.

Año 1950: El mismo, 50 pesetas.

##### Impuesto transportes (tracción mecánica)

Año 1948: Manuel Galbe Gómez (BI-9433), 13.806'72 pesetas.

Año 1949: Julia Marco Serrano (HU-2633), 1.097'25 pesetas.

Año 1949: La misma (Z-7542), pesetas 5.016.

Año 1951: Angeles Moreno Hernández (L-4546), 38.988 pesetas.

Año 1948: Viuda e Hijos de P. Montañés (HU-102), 50 pesetas.

Año 1951: Valera Aznar Bernabé (Z-9073), 100 pesetas.

Año 1952: La misma (Z-9073), pesetas 100.

Año 1952: La misma (Z-9073), pesetas 200.

Año 1953: La misma (Z-9073), pesetas 400.

Año 1953: La misma (HU-2633), pesetas 500.

Zaragoza, 11 de marzo de 1957.—  
El Administrador de Rentas Públicas,  
Julio Cólera.

### SECCION QUINTA

Núm. 1.481

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

##### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO PRIMERO

D. Francisco Vera Gracia, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Primero de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Jacinto Cardó Tena a los efectos de exceptuarse del servicio de las armas su hijo Jacinto Cardó Miguel, mozo del reemplazo de 1957, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el art. 293; en relación con el 276 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse  
Jacinto Cardó Tena*

Edad cuando desapareció, 28 años; estatura regular; pelo castaño; cejas al pelo; ojos azules; nariz recta; barba puntiaguda; boca regular; color sano; frente ancha; señas particulares, hablar farfalloso; ropas que vestía cuando desapareció: chaqueta de lanilla color azul marino, pantalón de pana, camisa blanca con listas azules, alpargatas blancas y calcetines marrones e iba cubierto con boina.

Zaragoza, 7 de marzo de 1957.—E' Presidente, Francisco Vera Gracia.

**Núm. 67**

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 1956.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece quince horas, en la Sala Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Arturo Bréssel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Claramunt excusó su falta de asistencia por impedirsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar auxiliar administrativo a D. Francisco Barril Sancho con carácter accidental.

Nombrar peón de Parques y Jardines a D. Lorenzo Lapeña Sueiro con carácter accidental.

Proceder a la corrida de sueldos, con carácter accidental, del personal administrativo que se indica en el dictamen.

Rectificar el acuerdo de esta Comisión Permanente de 31 de octubre último, por el que se llevó a cabo una corrida de sueldos con carácter accidental dentro del personal administrativo, en el sentido de que sea D.<sup>a</sup> Margarita Piosa y no D.<sup>a</sup> Antonia Gulu la que pase a disfrutar del sueldo anual de 10.000 pesetas.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una plaza de Cabo

de la Guardia Urbana, nombrando para desempeñarla a D. Bienvenido Val Noguera. Y felicitar a los otros dos opositores, D. Jesús Jaime y D. Antonio Ibarbuen, por la brillantez de los ejercicios realizados. Se abonarán los dietas reglamentarias a dicho Tribunal.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a tres plazas de albañil de la Brigada de Aguas y Alcantarillado, adjudicando una de ellas a D. Eugenio Sierra García. Se declaran vacantes las otras dos plazas por falta de opositores. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal por sus diferentes actuaciones.

Quedar enterada de que por el Ministerio de la Gobernación se ha confirmado el acuerdo municipal relativo a la no inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de una finca situada en la calle de Figueras, propiedad de D. Javier González.

Quedar enterada de que por el Ministerio de la Gobernación se ha desestimado el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo municipal declarando incurso en el Registro de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca número 14 de la calle de Don Juan de Aragón.

Aprobar relación de facturas y certificaciones de obras por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de abastecimiento de agua de la Avenida de Marina Moreno, tramo comprendido entre San Ignacio de Loyola y cubrimiento del río Huerva.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de las calles de San Ignacio de Loyola y General Sueiro.

Conceder a canon a D. Antonio Bielsa Fernando tres parcelas de tierra de cultivo situadas en la partida de Campo Iva y otra en Val de Atalaya, del monte Realengo de Villamayor, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

Autorizar a D. Evaristo Baranda Clavería para dedicar a corrales los terrenos que tiene concedidos a canon para edificación en el barrio de Juslibol.

Desestimar la petición de D. Francisco Lope Millán, de que se le recozca como de su propiedad terreno del que hasta la fecha se cobraba canon, por ser improcedente.

Marcar a D. Federico Gracia Buri los límites de la propiedad municipal y rebajarle a partir de este año los

3.200 metros cuadrados que se le segregarán de su actual concesión de 2 hectáreas 23 áreas 80 centiáreas de regadío de segunda clase.

Prorrogar la concesión que disfruta D. Miguel Labor de eta Subías de arriendo del solar calle Manifestación, angular a Murallas Romanas, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de una manzana de nichos de alquiler, ejecutada por D. Pascual Trallero Paracuellos, por subasta de 26 de junio último.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción de dos manzanas de nichos en el Cementerio Católico de Torrero, realizada por D. Pascual Trallero Paracuellos, y correspondiente a la subasta de 22 de octubre de 1955.

Aprobar la factura remitida por D. José Papi Llopis, concesionario de la confección de planos parcelarios de los predios propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, que importa la cantidad de 33.864,32 pesetas.

Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a dos plazas de albañil de Aguas y Alcantarillado.

Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de pesador del Matarero municipal.

Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a una plaza de ayudante de maquinaria de las Cámaras Frigoríficas del Mercado, afecta al Parque de Tracción Mecánica.

Declarar dos plazas vacantes de peones de las Brigadas Obreras y su acumulación a las oposiciones en curso.

Contestar a D. José-Luis Rebullida y otros, sobre readmisión al servicio como Practicante de la Beneficencia municipal de D. Héctor Vallés, en el sentido que se detalla en el dictamen.

Aprobar la nómina por trabajos extraordinarios realizados por personal de la Corporación en la copia de expedientes del Tribunal Contencioso y Memoria de la gestión municipal durante el pasado año.

Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Policía municipal durante el pasado mes de noviembre.

Que la ampliación de obras que se ha realizado en el grupo escolar "Hernández Fajarnés" se abone con cargo a la partida presupuestaria que se indica en el dictamen.

Realizar obras en la escuela del Buen Pastor.

Aprobar la nómina por trabajos extraordinarios realizados por perso-

nal de la Corporación en la confección del padrón municipal.

—Realizar reparaciones en la instalación eléctrica de Montañana, escuela número 1, por un gasto de 240 pesetas.

—Desestimar la subvención solicitada por la Junta de Gobierno de la Obra Católica de Asistencia Universitaria de Madrid, por prohibir las disposiciones vigentes la concesión de subvenciones.

—Adquirir 25.000 placas de matrícula de bicicletas para el año 1957.

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta el Sr. Director del Instituto Municipal de Higiene.

—Quedar enterada del escrito del Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, Dr. D. Casimiro Morcillo y González, en el que agradece la felicitación y adhesión de este Ayuntamiento con motivo de haberse cumplido el primer aniversario de su Pontificado en esta Archidiócesis.

—Hacer constar en acta la profunda satisfacción de este Ayuntamiento por el señalado triunfo obtenido por Monseñor D. Pascual Galindo Romeo, al haber obtenido, por segunda vez, el premio "Francisco Franco", y felicitarle efusivamente.

Y se levantó la sesión siendo las trece treinta horas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1956.  
El Secretario, Luis Aramburo Berbegal. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 1.513

### Audiencia Territorial

Relación de las personas aptas para ser nombradas Vocales del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, conforme al artículo 16 de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 8 de febrero de 1952.

#### Catedráticos activos y jubilados de la Facultad de Derecho

- D. Miguel Sancho Izquierdo.
- D. José Guallar y López de Goicoechea.
- D. Agustín Vicente Gella.
- D. José Orlandis Rovira.
- D. Carlos Sánchez del Río y Peguero.
- D. Vicente Herce Quemada.
- D. Luis García Arias.
- D. Nicolás Ramiro Rico.
- D. José-Luis Lacruz Berdejo.
- D. Fabián Estapé Rodríguez.
- D. Gregorio de Pereda Ugarte.

#### Funcionarios de la Delegación de Hacienda

- D. Antonio Valero Castejón.
- D. Eugenio García Velasco.
- D. Antonio Sánchez Caylá.
- D. Emilio Gasca Melús.
- D. Julián Serrano Victoria.
- D. Félix Palasi Franco.

#### Funcionarios del Gobierno Civil

- D. Enrique Alemany Gutiérrez.
- D. Román Bauluz Zamboray.
- D. Manuel Rubio Lorehzo.
- D. José-Vicente Miguel Sin.
- D. José-Maria García Berenguer Valdés.

#### Abogados con más de diez años en el ejercicio de la profesión

- D. Manuel Maynar Barnolas.
- D. Emilio Laguna Azorin.
- D. Gumersindo Claramunt Pastor.
- D. Enrique Isábal Pallarés.
- D. Rafael Molins Estrada.
- D. Ramón Lacadena Brualla.
- D. Pedro Berdún Clavería.
- D. José-Maria Monterde Pérez.
- D. Jesús Sala Gómez.
- D. Francisco Cavero Sorogoyen.
- D. Manuel Albareda Herrera.
- D. Luis del Campo Armijo.
- D. Joaquín Gil Marraco.
- D. Francisco Sanz Ibáñez.
- D. Rafael Pastor Botija.
- D. Pablo Pineda Loscos.
- D. José-Maria Franco de Espés.
- D. Mariano Alfranca Miguel.
- D. Alejo Cuartero Ortiz.
- D. Luis Fernando Oliván.
- D. Felipe Aragüés Pérez.
- D. Marcos Rubio Esteban.
- D. Salvador Miret Vinaja.
- D. Gabriel Bascones Gasca.
- D. Pedro Herrero Herrero.
- D. Juan Lasierra Carpi.
- D. Juan Cremades Royo.
- D. José-Maria de la Sala Samper.
- D. Eduardo Lon Romeo.
- D. Manuel Falcó Gonzalvo.
- D. Juan-Manuel Cendoya Osoz.
- D. Luis de Diego Samper.
- D. Manuel Vitoria Garcés.
- D. Rafael Gastón Burillo.
- D. Antonio Teixeira Gracianeta.
- D. Blas Belled Claver.
- D. Manuel Florén Lozano.
- D. Gonzalo Franco Audera.
- D. Francisco Palazón Delatre.
- D. Julio Fornies Aznar.
- D. Joaquín Balduque Balduque.
- D. José Oroz Jimeno.
- D. Luis Martí Garcés.
- D. Fernando Aisa Garcés.
- D. Angel Duque Barragués.
- D. Miguel Monserrat Gámez.
- D. Juan Val-Carreres Ortiz.
- D. Javier Checa y Pascual de Quinto.
- D. Emilio Hernández Pino.

- D. Ildefonso Sánchez Romeo.
- D. Luis Zapatero Agreda.
- D. Enrique Martínez Isanta.
- D. Manuel Buitrón Fernández.
- D. Tomás Palacio Minguez.
- D. José-Maria Nasarre Cascante.
- D. Guillermo Fatás Ojuel.
- D. Francisco Sánchez Ventura.
- D. Francisco Navarro Anguela.
- D. Pedro Hernández Montero.
- D. Angel Marin Sánchez.
- D. Mateo A. Garcia Mateo.
- D. Joaquín Jimeno Martínez.
- D. Ignacio Navarro Marco.
- D. Jesús Blesa Soteras.
- D. Francisco Ibáñez Abadía.
- D. Jesús Bergua Camón.
- D. Alberto Cuartero Garcia.
- D. Miguel Rabanos Velasco.
- D. Gonzalo Marco Monje.
- D. José Sancho Drona.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la referida Ley.

Zaragoza a doce de marzo del mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González. — Visto bueno: El Presidente, José Millaruelo.

Núm. 1.416

### Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio para la información pública del proyecto de corta en el río Jiloca, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Por Orden ministerial de 16 de febrero de 1957 se aprobó técnicamente el proyecto de corta en el río Jiloca, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Consta este proyecto de la apertura de un nuevo cauce de unos 250 metros de longitud para eliminar una serie de fuertes curvas. Construcción de dos muros de cerramiento del antiguo cauce en la margen derecha y un tercero en la izquierda para permitir el relleno de una importante excavación.

El emplazamiento de las obras está situado a unos 600 metros aguas arriba del puente del ferrocarril de Madrid a Barcelona, en término municipal de Calatayud.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la

fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección Primera de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Moja, núm. 26 2.º).

Zaragoza, 8 de marzo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Pedro A. Ibarra.

Núm. 1.437

### Delegación Provincial de Sindicatos

Se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y maquinaria con destino a la Institución Sindical "Virgen del Pilar".

El pliego de condiciones y relación de material se hallan de manifiesto en la C. N. S. de Zaragoza (Avenida Marina Moreno, número 12, 3.ª planta).

Zaragoza, 9 de marzo de 1957.—El Presidente de la J. E. A. P., Jesús Blesa.—Visto bueno: El Delegado provincial, Isaias Monforte.

Núm. 1.432

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale de harina expedido por el almacén de Luesia el día 6 de octubre de 1956 con el número L. 7.760, a favor de Alejandro Garde Pérez, de Luesia, correspondiente a su entrega en el mismo de 550 Kg. de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 1.468

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Vale de harina expedido por el almacén de Belchite el día 8 de octu-

bre de 1956, con el número A. 535.038, a favor de D. Miguel González Piñero, de Belchite, y correspondiente a su entrega en el mismo de 500 kilogramos de trigo para maquila;

Vale de harina expedido por el almacén de Belchite el día 8 de octubre de 1956, con el número A. 535.039, a favor de D. Miguel González Piñero, de Belchite, y correspondiente a su entrega en el mismo de otros 500 kilogramos de trigo para maquila,

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo en Zaragoza (Independencia, número 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 11 de marzo de 1957.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 1.515

### Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería

*Circular sobre provisión de la cartilla ganadera.*

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Epizootias de 20 de diciembre de 1952 y con los artículos 194 al 199, ambos inclusive, del vigente Reglamento de Epizootias, transcurrido con exceso el plazo a que alude el artículo 195 del Reglamento citado con respecto a la provisión de la cartilla ganadera, esta Jefatura dispone, en cumplimiento de la circular gubernativa de fecha 2 de marzo del año actual ("Boletín Oficial" de la provincia del día 9), lo siguiente:

1.º En el plazo de un mes, a partir de la fecha en que aparezca publicada esta circular, los Ayuntamientos remitirán, por duplicado, a esta Jefatura relación nominal de los propietarios de ganados, aves, conejos y colmenas existentes en sus términos municipales, empleando a tal fin los impresos que les serán remitidos.

2.º Es obligatorio el que se provean de la cartilla ganadera todos los propietarios de ganado, aves, conejos y colmenas, así como también los tratantes.

3.º La posesión del citado documento es requisito indispensable a todos los trámites y efectos a que hace

referencia el artículo 196 del vigente Reglamento de Epizootias.

4.º El coste de la cartilla ganadera para propietarios de ganado, aves, conejos y colmenas es de 7 pesetas, y el de las fichas en relación con cada cartilla ganadera, 0'20 pesetas. En total, entre cartillas y fichas, 7'20 ptas., con validez periódica por dos años, y que servirá de base para la confección del mapa epizootológico nacional.

5.º Las cartillas ganaderas serán diligenciadas por los Veterinarios titulares, debiendo obrar en poder de los propietarios de ganado, aves, conejos y colmenas el día 15 de mayo próximo.

6.º Los ganaderos y tratantes que no se provean de la cartilla ganadera incurrirán en multa de 100 pesetas, según dispone el Reglamento de Epizootias en su artículo 213.

7.º Esta Jefatura remitirá, a las Inspecciones Municipales Veterinarias, las circulares comunicadas a que hubiere lugar para la mejor organización de este servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Zaragoza, 13 de marzo de 1957.—El Jefe provincial de Ganadería, Luis Martínez Herce.

Núm. 1.540

### Jefatura de Obras Públicas

AVISO

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación del macadam existente y doble riego superficial asfáltico de los kilómetros 309,180 al 311,910 del itinerario Tarragona-Lérida-Huesca-Pamplona-San Sebastián, correspondientes al grupo 254 del Plan de modernización de carreteras, el contratista D. Francisco Vives Martínez, a quien se le adjudicó la contrata por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de abril de 1956, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto del año 1910 ("Gaceta" del 22) de este "Boletín Oficial" para que los Alcaldes de los municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamaciones si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 6 de marzo de 1957.—El Ingeniero jefe accidental, Alfonso Fernández Merino.

Núm. 1.341

**Jefatura Superior de Policía***Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1957***DIA 1**

187. Villafeliche.—Antonio Caró Campillo.  
 188. Fuentes de Ebro.—José Cortés Guardia.  
 189. Moyuela.—Lorenzo Royo Aznar.  
 190. Idem.—Emiliano Lapuerta Franco.  
 191. Chiprana.—Jaime Rambla Mompel.  
 192. Ateca.—Pascual García Marin.  
 193. Zaragoza.—Manuel Gonzaga Bernal.  
 194. Moyuela.—Jesús Royo Ordovás.

**DIA 2**

195. Montón.—Jesús Gil Ibáñez.  
 196. Ardisa.—Eusebio Reçaj Lanzarote.  
 197. Zaragoza.—Juan Trullén Zurita.  
 198. Peñafior.—Virgilio Taratiel Altarriba.  
 199. Valtorres.—Evaristo Bernal Lafuente.  
 200. Idem.—José Bernal Bernal.  
 201. Alfamén.—Isidoro Arnal Arnal.  
 202. Zaragoza.—José-Juan Pamplona Repollés.  
 203. Mequinenza.—Emilio Soler Rubio.  
 204. Idem.—Pedro Royo Franca.  
 205. Idem.—Santiago Godia Ibarz.  
 206. Clarés de Ribota.—Ernesto Calahorra Ortega.  
 207. Zaragoza.—Carlos Blesa Ovidén.  
 208. El Frasno.—José-Maria Martínez Lafuente.  
 209. Zaragoza.—Félix Bercebal Ortega.  
 210. Villalengua.—José-Luis Portillo Tarragona.

**DIA 4**

211. Las Cuerlas.—Ildefonso Obón Fraile.  
 212. Llumes.—Victor Martín Roy.  
 213. Zaragoza.—Esteba Cebolla Mateo.  
 214. Vera de Moncayo.—Florencio Pérez Benedicto.  
 215. Tauste.—Eliseo Sanmartín Ejea.

**DIA 5**

216. Zaragoza.—Miguel Jimeno Gracia.  
 217. Zuera.—José Taratiel Altarriba.  
 218. Torres de Berrellén.—Alejandro Causapé Bona.  
 219. Alfajarín.—Jesús Catalán Usón.  
 220. Pradilla.—Pablo Ramón Ainaga.  
 221. Alconchel.—Manuel Martínez Enguita.  
 222. Ejea.—Félix Orduña Aznárez.

**DIA 6**

223. Zaragoza.—Ricardo Pablo Huche.  
 224. Sofuentes.—Julián Mateo Villar.  
 225. Letux.—Patricio Gracia Serrano.

**DIA 7**

226. La Almunia.—Pedro Roy Serrano.  
 227. Idem.—Agapito Jiménez Pelarda.  
 228. Sos.—Miguel Mirea Sanz.  
 229. Oseja.—Angel Lázaro Vicente.  
 230. Calatayud.—Blas Núñez Yagüe.  
 231. Calatorao.—Basilio Ania Mostacero.  
 232. Morata.—Martín Serrano González.

**DIA 9**

233. Morata.—Eusebio Carrasco Rodríguez.  
 234. Sigüés.—José Iso Bueno.  
 235. Zaragoza.—Juan Izquierdo Paracuellos.  
 236. Biel.—José Lasheras Cordesa.

237. Zaragoza.—Bernabé Portero Blázquez.  
 238. Biel.—José Otañ Biesa.  
 239. Ainzón.—Primitivo Martín Rabadán.  
 240. Epila.—Pascual Bernad Ondiviela.  
 241. Caspe.—Francisco Guiu Calvete.  
 242. Idem.—Antonio Latre Bordonaba.

**DIA 11**

243. Nonaspe.—José-Maria Roc Pelleja.  
 244. Alhama.—Tomás Palacín Vicioso.  
 245. Tierga.—Angel Embid Gil.  
 246. Purujosa.—Luis Pérez Ibáñez.  
 247. Caspe.—Santiago Claverías Beltrán.

**DIA 12**

248. Zaragoza.—José Lañala Pérez.  
 249. Alhama.—Francisco Enrique Gálvez.  
 250. Belchite.—Ismael Pérez Baquero.  
 251. Ejea.—Teodoro Sauras Giménez.

**DIA 13**

252. Torres de Berrellén.—Timoteo Arteaga Pérez.  
 253. Epila.—Antonio Bernad Ondiviela.  
 254. Tosos.—Félix Candala Simón.

**DIA 14**

255. Castiliscar.—Pedro Conde Domeq.  
 256. Zaragoza.—Francisco-Matías Ortiz Pascual.

**DIA 15**

257. Ariza.—Antonio Esteban Sedano.  
 258. Calatorao.—Jenaro Poza Cambra.  
 259. Zaragoza.—Angel Bueno Espital.

**DIA 16**

260. Lobera.—Pedro-José Miral Echegoyen.  
 261. Jaraba.—Anastasio Bueno Benedi.

**DIA 18**

262. Zaragoza.—José-Ramón Argüelles Sánchez.  
 263. Miralbueno.—Prudencio Aured Garuz.  
 264. Idem.—Clemente Aured Garuz.

**DIA 19**

265. Ariza.—Pedro López López.  
 266. Ricla.—Rafael Aznar Marqueta.  
 267. Villamayor.—Manuel Pena Gil.

**DIA 20**

268. Morata de J.—Angel Alonso Rodrigo.  
 269. Zaragoza.—Mario Embid Esteban.  
 270. Idem.—Pablo Martínez Fernández.

**DIA 21**

271. Paracuellos.—Joaquín Guillén Arpa.  
 272. Calatayud.—José Pérez Caballero.  
 273. Idem.—Eusebio Alla Abad.  
 274. Paracuellos.—Jesús Tomás Pelegrin.  
 275. Zaragoza.—Gregorio Guiu Carboné.  
 276. Berrueto.—Angel Lacruz Ballestin.  
 277. Ejea.—Patricio Navarro López.  
 278. Ainzón.—Julio Cruz Francés.

**DIA 22**

279. Erla.—Marcial Aisa Usón.

**DIA 23**

280. Belchite.—Joaquín Lacosta Riberés.  
 281. Zaragoza.—Julián Baldoín Falcón.  
 282. Boquiñeni.—Lucio Gracia Giménez.  
 283. Sádaba.—Javier Elgorrista Alzuet.  
 284. Caspe.—Domingo Gabaldón Valiente.

## DIA 25

285. Zaragoza.—Rosa-Maria Almudi Bandrés.  
286. Mallén.—Antonio Lerín Lalaguna.  
287. Remolinos.—Tomás Usán García.  
288. Tauste.—Lorenzo Blas Segura.  
289. Zaragoza.—Alfredo Lorén Gracia.  
290. Calatayud.—Antonio Conejero Moreno.

## DIA 26

291. Zaragoza.—Ramón Losilla Santacruz.  
292. Idem.—Constancio Beamonte Lafuente.

## DIA 27

293. Mallén.—Alejandro Cerdán Cabrejas.  
294. Muel.—Pedro Loras Aparicio.  
295. Maria de Huerva.—César Domingo de Vaya.

## DIA 28

296. Zaragoza.—Francisco Poderós Castán.  
297. Idem.—José María Lázaro Valdés.

Zaragoza, 4 de marzo de 1957.—El Jefe Superior, Rafael Fernández.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1957, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

*Expediente de transferencia de crédito*  
1.442.—Pozuelo de Aragón.

*Altas y bajas de rústica y urbana.*  
1.456.—Luceni.

*Expediente de habilitación de crédito*  
1.460.—Chodes.

*Expediente de suplemento de crédito*  
1.474.—Velilla de Ebro.

*Cuenta de propiedades y derechos*  
1.689.—Purujoza.

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.*  
1.400 Longares.

*Cuenta del patrimonio municipal*

- 1.401.—Longares.  
1.424.—María de Huerva.  
1.445.—Trasobares.  
1.447.—Manchones.  
1.450.—Torralba de Ribota.

*Cuenta general del presupuesto.*

- 1.402.—Longares.  
1.447.—Manchones.  
1.689.—Purujoza.

*Cuenta de caudales.*

- 1.447.—Manchones.  
1.450.—Torralba de Ribota.  
1.689.—Purujoza.

*Cuentas municipales.*

- 1.406.—Farlete.  
1.445.—Trasobares.  
1.450.—Torralba de Ribota.

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.*

- 1.424.—María de Huerva.  
1.426.—Cetina.  
1.429.—Moneva.  
1.430.—Alpartit.  
1.431.—Cimballa.

1.442.—Pozuelo de Aragón.

1.447.—Manchones.

1.454.—Nonaspé.

1.460.—Chodes.

1.469.—Biota.

1.475.—Malpica de Arba.

1.689.—Purujoza.

*Lista cobratoria del impuesto sobre determinados viñedos.*

1.440.—Vierlas.

1.441.—Cunchillos.

1.448.—Magallón.

1.455.—Luceni.

1.461.—Novallas.

1.466.—Mallén.

*Rectificación al padrón de habitantes.*

1.427.—Villadoz.

1.428.—Quinto.

1.444.—Sos del Rey Católico.

1.462.—Urrea de Jalón.

*Presupuesto extraordinario.*

1.403.—Farlete.

*Presupuesto ordinario.*

1.462.—Urrea de Jalón.

Núm. 1.459

## ABANTO

Declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas para la construcción del Centro Primario de Higiene y Vivienda del Médico, anunciadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 252 y 270, correspondientes al 5 y 26 de noviembre de 1956, respectivamente, se anuncia tercera subasta para la realización de dichos trabajos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, a cuyo fin se admitirán proposiciones durante los diez días hábiles siguientes al en que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia el presente anuncio, haciendo constar que, con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de enero de 1957, se admitirán proposiciones que excedan del presupuesto de la contrata, reservándose el Ayuntamiento, en este caso, la facultad de realizar la

adjudicación a la proposición más baja, o declararla desierta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Abanto, 11 de marzo de 1957.—El Alcalde, Constantino López.

Núm. 1.500

## CINCO OLIVAS

A instancia del mozo José Continente Amor, hijo de José y de Apolonia, número 1 del reemplazo de 1955, se instruye expediente para justificar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, José Continente Faure, y a los efectos del vigente Reglamento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Continente Faure lo participen a esta Alcaldía.

Asimismo llamo y emplazo al mencionado José Continente Faure para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

El citado José Continente Faure es natural de Velilla de Ebro, y en el momento de su desaparición, en el mes de mayo de 1938, estaba casado con D.<sup>a</sup> Apolonia Amor Mallor, no habiendo tenido noticia alguna del mismo desde que desapareció de su domicilio.

Cinco Olivas, 22 de febrero de 1957.  
El Alcalde, Fabián S. Lou.

Núm. 1.509

## MONTON

Aprobado el pliego de condiciones para la contratación por subasta de la construcción de un edificio para dos escuelas unitarias en esta localidad, según proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto D. Regino Borobio, cuya ejecución material de las obras asciende a 219.409'21 pesetas, se expone al público durante ocho días a los efectos de reclamación,

Las proposiciones, que podrán contener cantidad superior a la expresada, por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 11 de enero último, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y ajustadas al modelo, se admitirán en la Secretaría municipal durante veinte días hábiles, de diez a una de la mañana, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de terminación del plazo anterior, en la Casa Consistorial, a las doce horas. Los pliegos, en sobre cerrado, irán acompañados del documento que acredite haber constituido fianza provisional de pesetas 4.390. La fianza definitiva será el doble de la anterior. El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva. Los pagos se abonarán al contratista, mediante certificaciones del Sr. Arquitecto-Director, y una vez hechas efectivas al Ayuntamiento las subvenciones concedidas.

Los gastos de anuncios, reintegros y demás que origine la formalización del contrato serán de cuenta del contratista, y los honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador, por dirección de las obras, por cuenta de este Ayuntamiento.

Montón, 9 de marzo de 1957. — El Alcalde, José Yagüe.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años, estado ....., vecino de ....., calle ....., núm. ...., con documento de identidad núm. ...., enterado del proyecto y pliegos de condiciones de la subasta para la construcción de un edificio de dos escuelas unitarias en Montón, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta a los mismos, por la cantidad de ..... pesetas, siendo adjunto el resguardo de haber depositado la fianza provisional y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.496

TAUSTE

Concurso-subasta de viviendas de renta limitada

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia concurso-subasta para la construcción de 40 viviendas de renta limitada del grupo II, categoría 3.ª, con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 24 de junio de 1955.

El proyecto de las viviendas ha sido redactado por el Arquitecto D. José Paz Shaw.

El presupuesto de contrata asciende a 2.901.617'96 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra, doce meses a partir de la formalización del contrato.

Fianza provisional a constituir previamente en metálico o efectos de la Deuda pública, en Madrid; en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, 48.524'27 pesetas. Fianza definitiva a constituir dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de la obra, 97.048'54 pesetas, haciéndose constar que de no proceder a su ingreso dentro de los quince días siguientes a dicha adjudicación se entenderá perdida la fianza provisional constituida.

Las proposiciones se admitirán en el Registro General del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas en que termine dicho plazo.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación de la admisión de pliegos.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno con la propuesta económica de la obra y el otro conteniendo los siguientes documentos:

- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador.
- Referencias técnicas.
- Relación de personal facultativo de la Empresa.
- Referencias económicas.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres, y gozarán las certificaciones de obra del 90 por 100 de reducción en el impuesto de pagos al Estado.

El proyecto y expediente comprensivos de los pliegos de condiciones económico-jurídicas y facultativas que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, teniendo lugar el acto de apertura de plicas en el día que se expresa en el presente anuncio, una vez resueltas las que en su caso se eleven.

El concurso-subasta quedará sujeto a lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y Orden del Mi-

nisterio de Trabajo de 27 de diciembre de 1956.

En lo no previsto en los pliegos de condiciones se estará a la legislación general de Obras Públicas, Reglamentación de Administración Local y legislación social aplicable.

El modelo de proposición es el que figura en el pliego de condiciones, el cual, con el correspondiente proyecto, presupuesto y demás documentos, queda expuesto en la Secretaría municipal.

Tauste, 11 de marzo de 1957.—El Alcalde, Antonio Moncin.—P. S. M.: El Secretario, Ernesto García Arilla.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.467

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de providencia de hoy dictada por este Juzgado en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos con el número 148 de 1950 por el Estado contra D.ª María-Francisca de Juan Bellón y otras personas, sobre reivindicación de treinta y dos fincas, por el presente se llama o emplaza por segunda y última vez a los cónyuges demandados D.ª María-Josefa de Juan Bellón y D. Fernando Pérez Cela, que tuvieron su último domicilio conocido en Madrid (Romero Robledo, número 6, 2.ª B), y que actualmente se hallan en paradero ignorado, para que en el improrrogable término de veinte días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.504

JUZGADO NUM. 1

D. Luis-Fernando Martínez Ruiz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el núm. 2 de 1957 por el Procurador Sr. Bibián, en nombre de D. Fermín Planas Madre, contra don Mariano Oliete Rubio, en reclamación

de 4.083'95 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Un horno serie FDF, a combustión de aceites pesados y fuego directo, de 400 por 800 por 300, con grupo electrosoplante de alta presión serie AP-B, con motor "Jace" para corriente alterna trifásica, con mechero quemador de aceites pesados serie "Vul-kán", tamaño núm. 2. Pericialmente tasado en 9.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Luis-Fernando Martínez Ruiz. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.391

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de los de Zaragoza en el incidente de prueba tramitado con el número 17 de 1953, a instancia de D.<sup>a</sup> Elisa Abad Requé, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representada por el procurador D. Bernabé Juste Sánchez, contra el Sr. Abogado del Estado y D.<sup>a</sup> Emilia Latorre García, D.<sup>a</sup> Carmen Abad Requé y D. Jesús Abad Requé, se emplaza por medio de la presente a la demandada D.<sup>a</sup> Carmen Abad Requé, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos y conteste a la demanda formulada en forma, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y se sustanciará el incidente solamente con la intervención del actor y el Sr. Abogado del Estado, y haciéndole saber al propio tiempo que las copias de la demanda se encuentran en Secretaría a su disposición.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a dicha demandada doña Carmen Abad Requé, a los efectos y término acordados, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario: P. S., Juan Báguena.

Núm. 1.443

FIGUERAS

*Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en méritos de orden recibida de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 72 de 1954, por el delito de cohecho, contra los procesados Vidal Buendía Valencia y otros, por la presente se notifica al procesado José-Maria Valdivieso Lázaro, vecino que era de Zaragoza, y hoy en ignorado paradero, y a los testigos, también de paradero ignorado, llamados Adalberto Rodríguez Bustamante y Jesús Solavilla Regulado, funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos de Carnes, Cueros y Derivados, vecinos que eran de Madrid, que se abstengan de comparecer ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Gerona el día 13 del actual y hora de las once, por haberse suspendido el juicio oral de la expresada causa, seguida en este Juzgado bajo el número 72 de 1954, por el delito de cohecho, por enfermedad del procesado Vidal Buendía.

Y para que sirva de notificación al procesado y testigos, se expide la presente cédula en Figueras a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, (ilegible)

Núm. 1.472

PINA DE EBRO

D. Rafael Villamana Arbán, Juez ejerciente del Juzgado de instrucción de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil dimanante del sumario número 28 del año 1955, sobre hurto, contra Domingo Ferrer Clavería, vecino de Codo (Zaragoza), por providencia del día de hoy tengo acordado sacar en primera y pública subasta, y para cubrir el importe de las responsabilidades civiles en expresado sumario, un semoviente asnal, madre, de 1'25 de alzada, negro, de doce años, por el precio de tasación de 1.000 pesetas, cuya subasta tendrá lugar el día 29 de los corrientes y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, debiendo advertir a los licitadores a quienes interese que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que previamente habrán de depositar el 10 por 100 de su tasación en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito

no serán admitidos, pudiendo licitar a condición de ceder el remate a tercero. El expresado semoviente se encuentra en poder del penado Domingo Ferrer Clavería, vecino de Codo.

Dado en Pina de Ebro a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Rafael Villamana Arbán.—El Secretario, Esteban Hernández.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 1.383

**Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros**

En virtud de lo acordado por el Cabildo Sindical de esta Hermanidad en sesión celebrada con fecha 22 de febrero de 1956, y a tenor de lo dispuesto en el apartado e) del artículo 104 del Reglamento orgánico de las Hermandades de 23 de marzo de 1945, se convoca a Asamblea plenaria para el día 24 de marzo próximo, las dieciséis horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, a fin de tratar de los asuntos que comprende el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memoria de actividades desarrolladas en 1956.
- 3.º Aprobación, si procede, de la cuenta general del presupuesto de 1956.
- 4.º Aprobación, si procede, de la liquidación de los presupuestos especiales extraordinarios de 1956.
- 5.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1957.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

A dicho acto pueden asistir, teniendo derecho a voz y voto, todos los agricultores y ganaderos del término municipal encuadrados en esta entidad sindical.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 27 de febrero de 1957.—El Secretario-Contador, (ilegible).—Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Manuel Navarro.